

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2.024)

Interlocutorio	344
Proceso	Divisorio por venta
Demandante	Berenice Montoya de Correa
Demandado	Jaime León Montoya García y Otros
Radicado	05861-40-89-001-2021-00181-00
Asunto	Tiene por notificado demandado

En memorial que precede, el apoderado de la parte demandante aporta notificación al demandado Edier Hernán Montoya Hurtado, la cual se encuentra firmada por el señor Montoya Hurtado, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 70.663.464, además de dejar constancia que se entregaron los anexos de la demanda y copia del correspondiente auto admisorio de la misma, y auto que admite reforma de la demanda.

Conforme a lo anterior, se tiene por notificado al demandado señor Edier Hernán Montoya Hurtado, de la presente demanda, desde el día 26 de marzo de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ